

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a Meritxell BATET LAMAÑA y D. Joan RUIZ I CARBONELL, Diputados por Barcelona y por Tarragona, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Con fecha 14 de Agosto de 2017 se produjo una explosión en la instalación eléctrica de la estación de Puigverd de Lleida (Lleida) que cortó la circulación de trenes entre las estaciones de Les Borges Blanques y Lleida. A preguntas de estos diputados el Gobierno respondió, en fecha 10 de octubre de este mismo año, de las actuaciones llevadas a cabo en esa estación.

De la misma se deduce que se han llevado a cabo actuaciones de emergencia que han podido dar paso a la circulación de trenes pero que dejan sobre la mesa las actuaciones que en la misma administración ferroviaria se reconocen como necesarias.

Dice esa administración que "está analizando los hechos para mejorar los sistemas de protección ante este tipo de incidentes en el futuro".

Dice también "Una vez reparado el enclavamiento de Puigverd, cabe indicar que éste se encuentra en servicio. Queda pendiente la reparación del bloqueo automático del tramo Puigverd - Juneda".

Asimismo reconoce que "en el trayecto Juneda-Puigverd hay cables y equipos de campo dañados que será necesario sustituir", al tiempo que "no se puede dar una previsión ajustada de la fecha de recuperación del bloqueo automático del trayecto Puigverd-Juneda, el más afectado por el incidente".

Asegura también que los equipos de ADIF y "el tecnólogo" están trabajando intensamente para poder restablecer el bloqueo automático cuanto antes.

Con ese breve resumen de la respuesta del Gobierno es fácilmente comprensible que la preocupación de los ciudadanos no sólo no se haya rebajado sino que se ha incrementado y se hace necesario que se ofrezca una respuesta más concreta y con plazos conocidos.

C.DIP 57096 21/11/2017 18:44

Por todo ello:

- ¿En qué momento tiene previsto el Gobierno tener finalizado el análisis de los hechos para mejorar los sistemas de protección el trayecto afectado por la explosión del 14 de agosto?
- ¿Cuánto tiempo tiene previsto que deba utilizarse en ese trayecto el bloqueo ferroviario telefónico, que no tiene las mismas prestaciones y garantías que el bloqueo automático?
- ¿Tiene previsto el Gobierno cualquier otra medida que pueda garantizar el mejor servicio en el trayecto afectado y objeto de estas preguntas?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de noviembre de 2017


LA DIPUTADA
Meritxell BATET LAMAÑA


EL DIPUTADO
Joan RUIZ i CARBONELL


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
6-69/F/vgs